

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 265 - 26 de diciembre de 2023

1. Comunidad Foral de Navarra

1.4. Subvenciones, ayudas y becas

RESOLUCIÓN 255/2023, de 17 de noviembre, de la directora general de Vivienda, por la que se modifica la imputación anual del gasto autorizado de la convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes 2023, "Edificios MRR 2023", y se amplía su importe en 4.000.000 euros. Identificación BDNS: 665129.

Por Resolución 901/2022, de 19 de diciembre, de la directora general de Vivienda, se aprobó la convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, así como las bases reguladoras de dichas subvenciones, "Edificios MRR 2023". convocatoria en régimen de evaluación individualizada para la mejora acreditada de la eficiencia energética en actuaciones de rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en particular, con lo recogido en su capítulo IV "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio", artículos 30 a 39.

Conforme dicha convocatoria, se autorizó un gasto de 10.000.000 euros, cuantía disponible en las partidas presupuestarias de 2023 (2.000.000 euros) y 2024 (8.000.000 euros) equivalentes a la partida 320000-32100-7800-261405, denominada "MRR Subvenciones fondos europeos rehabilitación protegida", del presupuesto de gastos de 2022, elemento PEP E-21/000433-01.

Las bases reguladoras de la convocatoria, en su base cuarta, recogen la posibilidad de incrementar esos 10 millones de euros iniciales en una cuantía adicional máxima de crédito disponible de hasta 4.000.000 euros.

Visto el volumen de solicitudes recibidas, se hace imprescindible ampliar la convocatoria en el máximo permitido de 4 millones de euros. Al mismo tiempo, y vista la evolución de los expedientes y su resolución, procede trasladar a 2024 el importe de 2.000.000 euros autorizado para 2023.

Visto el informe del Servicio de Vivienda, con la conformidad de la intervención delegada, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Foral 66/2023, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura básica del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias,

RESUELVO:

1.º Disminuir en 2.000.000 euros el importe autorizado en la partida 320000-32100-7800-261405, denominada "MRR Subvenciones fondos europeos rehabilitación protegida", del presupuesto de gastos de 2023, elemento PEP E-21/000433-01, programa "Edificios MRR 2023" e incrementar en dicho importe la misma partida 320000-32100-7800-261405, denominada "MRR Subvenciones fondos europeos rehabilitación protegida", del presupuesto de gastos de 2024, para destinarlo al mismo programa "Edificios MRR 2023".

2.º Autorizar un gasto adicional de 4.000.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 320000-32100-7800-261405, denominada "MRR Subvenciones fondos europeos rehabilitación protegida", del presupuesto de gastos de 2024, elemento PEP E-21/000433-01, código de la convocatoria 665129: convocatoria de la subvención para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes 2023, programa "Edificios MRR 2023".

3.º Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra, así como en la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones.

4.º Trasladar la presente resolución a la Sección de Gestión Económico y Presupuestaria, al Servicio de Vivienda y a la Intervención Delegada en la Dirección General de Vivienda, a los efectos oportunos.

Pamplona, 17 de noviembre de 2023.–La directora general de Vivienda, Maite Arrondo Segovia.

Código del anuncio: F2316388